

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14927** BARCELONA

Edicto Dando Publicidad al Archivo del Concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 779/2009 Sección C4.

Entidad Concursada.- Bottonificio Fossanese España, S.L., con CIF nº B62640206, y con domicilio en Santa Perpétua de Mogoda (Barcelona), C. Vallés, nº 34, Pol. Ind. Urvasa.

Fecha del Auto de Declaración.- 10 de julio de 2009.

Fecha del Auto de Archivo.- 23 de diciembre de 2009.

Dado en Barcelona a, 14 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100028619-1